

Resolución definitiva de 3 de julio de 2020, de la Vicerrectora de Investigación y Política Científica, por la que se hacen públicos los resultados de la evaluación de la actividad investigadora del personal contratado por la UCLM bajo la modalidad de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, convocada por Resolución de 30/10/2019 de la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM núm. 220 de 7/11/2019).

En virtud de la Resolución de 30/10/2019, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establece la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora del personal contratado por la UCLM bajo la modalidad de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y siguiendo el procedimiento establecido en la normativa publicada en el DOCM de 3 de abril de 2018, en el artículo 6.7,

HE RESUELTO:

Primero. Hacer público en el Anexo 1, con la relación definitiva del resultado de la evaluación realizada, según los criterios aprobados por Resolución de 06/02/2019 (DOCM de 13 de febrero de 2019).

ANEXO 1


APellidos, Nombre	Puntuación Obtenida
Lorenzo Pérez Rodríguez	8,3
María Elena Alañón Pardo	8,43
Rubén López-Vizcaíno López	7,45

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

La Vicerrectora de Investigación y Política Científica

ID. DOCUMENTO	UZWQ4uTdMM		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	ZALACAIN ARAMBURU AMAYA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		03-07-2020 11:48:41	1593769722036
 UZWQ4uTdMM			